

Licenciatura en Derecho

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

### Teoría de la Constitución

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumnado estudiará el desarrollo del constitucionalismo como fenómeno político-jurídico moderno y contemporáneo, analizará algunas teorías respecto de la creación, función e interpretación de la Constitución.	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2019-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	<b>Daniel Eduardo Prince Quezada</b>	<b>Semestre</b>	<b>3º</b>

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular</b>	<b>Miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 hrs.</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:daniel.prince@comunidad.unam.mx">daniel.prince@comunidad.unam.mx</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: sábado 10:00 – 12:00 hrs.	<b>Para ingresar a esta asignatura en SEA:</b> 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo</b>	Horario: miércoles por SEA Jueves: 17:00 – 19:00 hrs.		
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

## ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 y 3	Cuestionario en línea Teoría Constitucional y Surgimiento del Constitucionalismo	4	22 febrero		Lee y estudia los textos de consulta básica-obligatoria de las unidades 1 y 3, con base en ellos responde el cuestionario que se encuentran en SEA.
5 y 6	Foro: Poder y Asamblea Constituyente	3	25 febrero al 11 marzo		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
2 y 4	Control de lectura	6	29 marzo	5 abril	Realiza un control de lectura de 2 páginas de cada uno de los textos de las unidades 2 y 4, con los requisitos que se detallan en SEA.
8, 9, 10 y 11	Forma de Estado, Gobierno y Reforma constitucional	5	17 abril	26 abril	Las instrucciones se detallan en SEA.
12	Interpretando y aplicando la Constitución	6	3 mayo	10 mayo	Lee y estudia los textos de consulta básica-obligatoria de la unidad 12. Resuelve, de manera argumentada, el problema jurídico que se encuentra en SEA, aplicando lo estudiado.
15	Foro: Laicidad	3	6 al 20 mayo		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
7	Cuestionario en línea Historia Constitucional Mexicana	7	17 mayo		Lee y estudia los documentos constitucionales indicados, resuelve el cuestionario que se encuentra en SEA.
1 – 16	Trabajo Corto	16	5 mayo	24 mayo	El alumnado realizará un trabajo corto de 6 páginas, vinculando 1 de los textos de referencia complementaria con 1 de consulta básica-obligatoria. El trabajo deberá cumplir con los requisitos de forma y contenido detallados en SEA.
TOTAL PARCIAL		50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Examen final Moodle	50			Conforme a lo establecido en el Plan de Estudios, para que el alumno tenga derecho al examen final deberá presentar el 50% de las actividades de evaluación parcial. Asimismo, se requiere obtener, al menos, 20 puntos en el examen final para realizar la sumatoria de las evaluaciones.
Calificación final		100			

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

**Trabajo individual y en equipo: Las actividades se realizarán de forma individual.**

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Las actividades se entregarán, como máximo, en las fechas indicadas a través de SEA. El trabajo corto se entregará en la fecha señalada por la misma vía. En cualquier caso, NO se recibirán entregas extemporáneas.**

**Comunicación con alumnos: A través de mensajes personales por SEA. Las puntuaciones parciales estarán disponibles en la plataforma SEA y las calificaciones se informarán tras la segunda vuelta de examen final.**

**Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.**

**Redondeo de calificaciones finales: A partir de la décima .5 se aumentará a la calificación inmediata superior, solo en calificaciones aprobatorias.**

Licenciatura en Derecho

**Recomendaciones generales: Leer con atención las instrucciones correspondientes para la elaboración de actividades y del trabajo corto, respectivamente, en SEA.**

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA, en él se ofrece la consulta de material bibliográfico o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para realimentación que, aunque no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

**ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO**

UNIDAD 1 TEORÍA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
GOMES Canotilho, José Joaquim, <i>Teoría de la constitución</i> , trad. de Carlos Lema Añón, Madrid, Dykinson, 2003. <b>Capítulos 1 y 2.</b>	1.1 Diversas acepciones de la voz Constitución. 1.2 Aproximaciones doctrinales. 1.3 Conceptos.	
MATTEUCCI, Nicola, <i>Organización del poder y libertad; historia del constitucionalismo moderno</i> , trad. de Francisco Javier Ansuátegui Roig y Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 1998. <b>Capítulo 1.</b>	1.4 La Constitución como Norma Jurídica. 1.5 La Constitución como Norma Constituyente.	

Licenciatura en Derecho

	<p>1.6 La Constitución como reguladora de la Validez del Orden Normativo.</p> <p>1.7 La Constitución como determinante de la organización de Estado y de los fenómenos políticos fundamentales de la Sociedad.</p> <p>1.8 La Constitución en los Sistemas Jurídicos.</p>	
--	--	--

<b>UNIDAD 3</b>		
<b>VERTIENTES IDEOLÓGICAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>MORGAN, Edmund S., <i>La invención del pueblo; el surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos</i>, trad. de Julio Sierra, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006. <b>Capítulo 3.</b></p>	<p>3.1 Orígenes del Constitucionalismo moderno.</p> <p>3.1.1 La nobleza británica. Juan “sin Tierra” y la Carta Magna.</p> <p>3.1.2 Adición hispano mexicana.</p> <p>3.1.3 Prolegómenos, hechos y logros de la Revolución Francesa.</p>	
<p>DIPPEL, Horst, <i>Constitucionalismo moderno</i>, trad. de Clara Álvarez Alonso y María Salvador Martínez, Madrid, Marcial Pons, 2009. <b>Capítulos 2 y 3.</b></p>	<p>3.1.4 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.</p> <p>3.2 El Constitucionalismo liberal derivado de la Constitución Francesa.</p> <p>3.3 Estados Unidos de América, su independencia y sus documentos jurídicos básicos.</p> <p>3.4 Constitucionalismo social, aportaciones de México.</p>	

<b>UNIDADES 5 y 6</b>
<b>PODER CONSTITUYENTE Y SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL</b>

Licenciatura en Derecho

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>KALYVAS, Andreas, “Poder constituyente: una breve historia conceptual”, en Bustamante, Gonzalo y Sazo, Diego (comps.), <i>Democracia y poder constituyente</i>, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 27-71.</p>	<p>5.1 Concepto e importancia del Poder Constituyente.            5.2 La soberanía como fundamento del Poder Constituyente.                5.2.1 Tesis de Rousseau y Sieyès.                5.2.2 La soberanía en la opinión de otros autores.            5.3 El Poder permanente o constituido. La soberanía y la facultad de revisar la Constitución.                5.3.1 Problemas que plantea su competencia, según el artículo 135 constitucional.                5.3.2 Tesis en favor de la limitación del órgano revisor.                5.3.3 Tesis opuesta.                5.3.4 Soluciones en el derecho comparado.                5.3.5 Interpretación de nuestro texto.                5.3.6 Crítica del sistema que consagra el artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                5.3.7 Interpretación de nuestro texto.            5.4 Sus diferencias con el Poder Constituyente.</p>	
<p>PRIETO Sanchís, Luis, <i>El constitucionalismo de los derechos; ensayos de filosofía jurídica</i>, Madrid, Trotta, 2013. <b>Capítulo 5.</b></p>	<p>6.1 Supremacía constitucional y el orden jurídico estatal.            6.2 “Pirámide Kelseniana” de jerarquía normativa. *            6.3 Supremacía constitucional en el Estado Federal.</p>	

Licenciatura en Derecho

	6.4 Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados. 6.5 Inviolabilidad constitucional. 6.6 Tendencias actuales.	
--	--	--

<b>UNIDADES 2 y 4</b> <b>CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES Y FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL</b>		
<b>Fuentes de consulta</b> <b>básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
RENTERÍA Díaz, Adrián, “Garantismo y neoconstitucionalismo”, <i>Derechos y Libertades</i> , núm. 25, época II, Madrid, junio de 2011, pp. 145-178.	2.1 Según su forma jurídica. 2.1.1 Constituciones dispersas o no escritas. 2.1.2 Constituciones codificadas o escritas. 2.2 Según su reformabilidad. 2.2.1 Constituciones flexibles. 2.2.2 Constituciones rígidas.	
SEVILLA, Julia y VENTURA, Asunción, “Estado, derecho y estudios de género”, <i>Feminismo/s</i> , núm. 1, Alicante, junio de 2003, pp. 177-193.	2.3 Según su nacimiento 2.3.1 Constituciones otorgadas. 2.3.2 Constituciones impuestas. 2.3.3 Constituciones pactadas o contractuales. 2.3.4 Constituciones ratificadas.	
LOEWENSTEIN, Karl, <i>Teoría de la constitución</i> , 3ª ed., trad. de Alfredo Gallego Anabitarte, Barcelona, Ariel, 1983. <b>Capítulo 5 (selección)</b> .	2.4 Clasificación de Karl Loewenstein.	
WOLKMER, Antonio Carlos y MÂNICA Radaelli, Samuel, “Refundación de la teoría constitucional latinoamericana: pluralidad y descolonización”, <i>Derechos y Libertades</i> , núm. 37, época II, Madrid, junio de 2017, pp. 31-50.	4.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y la Constitución del 5 de febrero de 1857. 4.1.1 Carácter mediato. 4.1.2 Carácter inmediato. 4.2 El Derecho Internacional. 4.3 La jurisprudencia.	

Licenciatura en Derecho

	4.4 La costumbre.	
--	-------------------	--

UNIDAD 11 REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
PATIÑO Camarena, Javier, “¿Qué cosa es el poder constitucional reformador?”, en Concha Cantú, Hugo A. (coord.), <i>Sistema representativo y democracia semidirecta; memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional</i> , México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.	11.2 Alcance de la revisión constitucional. 11.2.1 Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución. 11.2.2 Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución. 11.3 Diversos sistemas de reformabilidad constitucional. 11.3.1 Procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América. 11.3.2 Procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China. 11.3.3 Reforma constitucional en México. 11.3.4 Reforma constitucional en otros países. 11.3.4.1 Referéndum. 11.3.4.2 Iniciativa Popular. 11.3.4.3 Plebiscito.	

UNIDADES 8 y 9 FORMAS DE ESTADO y FEDERACIÓN COMO FORMA DE ESTADO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio



Licenciatura en Derecho

<p>VERGOTTINI, Giuseppe de, <i>Derecho constitucional comparado</i>, trad. de Claudia Herrera, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. <b>Capítulo 2.</b></p>	<p>8.1 Concepto y clasificación de formas de Estado.        8.2 Estados Unitarios o Centralistas. Concepto y características.        8.3 Estados Compuestos.          8.3.1 Concepto e importancia.          8.3.2 Uniones reales y personales.          8.3.3 Confederación.</p>	
<p>DÍEZ DE URDANIVIA Fernández, Xavier, <i>El sistema federal mexicano; antecedentes, evolución y perspectivas</i>, Santiago de Querétaro, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, 2003. <b>Capítulo 2 (p. 25-39).</b></p>	<p>9.1 Tesis explicativa del Federalismo.        9.2 Surgimiento del Federalismo en Estados Unidos de América.        9.3 Adopción y características del Federalismo en México.        9.4 La distribución de facultades entre la Federación y los Estados.          9.4.1 Sistema Canadiense y de Estados Unidos de América.          9.4.2 Facultades explícitas e implícitas.          9.4.3 Facultades concurrentes y coincidentes.        9.5 Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión.        9.6 Naturaleza jurídica, origen y finalidad del Distrito Federal. *        9.7 La garantía federal.</p>	

**UNIDAD 10**  
**FORMAS DE GOBIERNO**

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
	<p>10.1 Concepto de forma de gobierno.            10.2 Monarquía.</p>	

Licenciatura en Derecho

<p>BOBBIO, Norberto, <i>Teoría general de la política</i>, trad. de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello, 2a. reimp., Madrid, Trotta, 2005. <b>Capítulo 8</b> (pp. 449-462).</p>	<p>10.2.1 Absoluta.          10.2.2 Constitucional.          10.3 República en el pensamiento de Bodin.          10.4 Democracia como elemento fundamental del Estado moderno.          10.5 Modalidades de la democracia.          10.5.1 Instituciones de democracia directa.          10.5.2 Democracia representativa.          10.5.3 Democracia indirecta o semidirecta.          10.6 Democracia en el constitucionalismo mexicano.          10.6.1 Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes.          10.6.2 Modalidades de elección.          10.6.3 Sistemas de representación política.          10.7 Forma de gobierno y la democracia en la Constitución de 1917.</p>	
---	--	--

<b>UNIDAD 12</b> <b>LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>CABALLERO Ochoa, José Luis, <i>La interpretación conforme; el modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad</i>, 2a. ed., México, Porrúa, 2015. <b>Capítulo 2 (selección).</b></p>	<p>12.1 Generalidades          12.2 Métodos de interpretación.          12.2.1 Método gramatical.          12.2.2 Método lógico.          12.2.3 Método sistemático.          12.2.4 Método causal-teleológico.</p>	

Licenciatura en Derecho

<p>PINTO, Mónica, “El principio <i>pro homine</i>; criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en Abregú, Martín y Courtis, Christian (comps.), <i>La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales</i>, 1a. reimp., Buenos Aires, Editores del Puerto-CELS, 2004, pp. 163-171.</p>	<p>12.3 Órganos estatales de interpretación constitucional.          12.3.1 Interpretación legislativa.          12.3.2 Interpretación jurisdiccional.</p>	
--	--	--

<b>UNIDAD 15</b> <b>EL ESTADO Y LA(S) IGLESIA(S)</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>BLANCARTE, Roberto, <i>Laicidad en México</i>, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.</p>	<p>15.1 Semblanza de la Iglesia.          15.2 Bosquejo de la Iglesia en México.          15.3 La Inquisición o Tribunal del Santo Oficio (Generalidades)          15.4 La iglesia en el México independiente hasta las Leyes de Reforma.          15.5 Somero juicio crítico sobre la reforma.          15.6 El artículo 130 constitucional anterior al mes de enero de 1992.          15.7 El artículo 130 constitucional.</p>	

<b>UNIDAD 7</b> <b>ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>MARVÁN Laborde, Ignacio, <i>Cómo hicieron la Constitución de 1917</i>, México, Fondo de Cultura Económica, 2017. <b>Capítulo 1.</b></p>	<p>7.1 La organización política de la Colonia.          7.2 La revolución de Independencia y su ideología política.</p>	

Licenciatura en Derecho

<p>SERRANO Migallón, Fernando, <i>Historia mínima de las constituciones en México</i>, México, El Colegio de México, 2013. <b>Capítulos 6 y 7.</b></p>	<p>7.3 El Primer Imperio.          7.4 La primera República federal.          7.5 El constitucionalismo centrista.          7.6 El despojo de Texas.          7.7 La restauración del federalismo en 1846.          7.8 El Acta Constitutiva y de Reformas y Bases para la Administración de la República de 1847.          7.9 Constitución Política de la República Mexicana de 1857.</p>	
--	---	--

<p style="text-align: center;"><b>UNIDADES 13, 14 y 16</b>  <b>ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>  <b>RÉGIMEN ECONÓMICO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>  <b>ACTUALIZACIÓN, REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIA</b></p>		
<p style="text-align: center;"><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>PAULUS, Andreas, “Globalización en el derecho constitucional” en Stolleis, Michael <i>et. al.</i>, <i>El derecho constitucional de la globalización</i>, México, Fundación Coloquio Jurídico Europeo-Fontamara, 2016, pp. 63-112.</p>	<p>13.1 Concepto jurídico de ámbito de validez.          13.2 Aspectos doctrinarios sobre los ámbitos de validez de la norma jurídica.          13.3 Ámbito material de validez de la Constitución.              13.3.1 La idea de materialidad de la Constitución.              13.3.2 Fundamentalidad de la Constitución Federal.              13.3.3 Supremacía de la Ley fundamental.</p>	
	<p>14.1 El sistema económico de la Constitución.</p>	

Licenciatura en Derecho

	<p>14.2 El capítulo económico en la Constitución de 1917: líneas básicas.</p> <p>14.2.1 L rectoría económica del Estado.</p> <p>14.2.2 La economía mixta.</p> <p>14.2.3 La planeación democrática del desarrollo.</p> <p>14.2.4 El banco central.</p>	
--	---	--

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

CABO Martín, Carlos de, *El común; las nuevas realidades constituyentes desde la perspectiva del constitucionalismo crítico*, Madrid, Trotta, 2017. **Capítulos 1 y 6.**

CHÁVEZ V., Gina, “Cambio constitucional en Ecuador”, en Rajland, Beatriz y Benente, Mauro (coords.), *El derecho y el estado; procesos políticos y constituyentes en nuestra América*, Buenos Aires, CLACSO, 2016, pp. 155-172.

ESQUIROL, Jorge L, “La geopolítica del constitucionalismo en América Latina”, en Bonilla Maldonado, Daniel (comp.), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad EAFIT, 2016, pp. 109-154.

GARGARELLA, Roberto, “Doscientos años de constitucionalismo americano: los Estados Unidos y América Latina frente a frente”, en Bonilla Maldonado, Daniel (comp.), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad EAFIT, 2016, pp. 157-194.

GONZÁLEZ Piñeros, Milena, “Pluralismo y propiedad: una mirada al escenario constituyente boliviano”, en Amparo Rodríguez, Gloria y Lopera, Gloria Patricia (eds.), *Retos del constitucionalismo pluralista*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad EAFIT-Universidad del Rosario-Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, 2016, pp. 171-212.

GRIMM, Dieter, *Constitucionalismo y derechos fundamentales*, trad. de Raúl Sanz Burgos y José Luis Muñoz de Baena Simón, Madrid, Trotta, 2006. **Capítulo 2.**

LAW, David S. y VERSTEEG, Mila, *Constituciones aparentes*, trad. de María José Viana Cleves, Bogotá, Universidad Externado de Colombia – Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahíta, 2018. **Capítulos 1 y 2.**

Licenciatura en Derecho

LÓPEZ Bárcenas, Francisco, “Los pueblos indígenas en las constituciones de México”, *Argumentos*, núm. 82, vol. 29, México, septiembre-diciembre de 2016, pp.161-180.

NIEMBRO Ortega, Roberto, “Desenmascarando el constitucionalismo autoritario”, en Gargarella, Roberto y Niembro Ortega, Roberto (coords.), *Constitucionalismo progresista: retos y perspectivas; un homenaje a Mark Tushnet*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2016, pp. 223-264.

NOGUERA Fernández, Albert, *El sujeto constituyente; entre lo viejo y lo nuevo*, Madrid, Trotta, 2017. **Capítulo 3 o Capítulo 4.**

PORTILLO Valdés, José M., *Historia mínima del constitucionalismo en América Latina*, México, El Colegio de México, 2016. **Capítulo 5.**

POU Giménez, Francisca, “Constitucionalismo viejo, nuevo y desatado: el caso de México, en Bonilla Maldonado, Daniel (comp.), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad EAFIT, 2016, pp. 215-263.

SALAZAR Ugarte, Pedro, “El nuevo constitucionalismo latinoamericano (o un ornitorrinco jurídico)”, en id., *Política y derecho, derechos y garantías; cinco ensayos latinoamericanos*, México, Fontamara, 2013, pp. 51-84.

SANÍN Restrepo, Ricardo, *Teoría crítica constitucional; la democracia a la enésima potencia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014. **Capítulo 5.**

SIEDER, Rachel, “Pueblos indígenas y derecho(s) en América Latina” en Rodríguez Garavito César (coord.), *El derecho en América Latina; un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011, pp. 303-321.

VICIANO Pastor, Roberto y MARTÍNEZ Dalmau, Rubén, “La constitución democrática, entre el *neoconstitucionalismo* y el *nuevo constitucionalismo*”, *El Otro Derecho*, núm. 48, Bogotá, 2013, pp. 63-84.

WALDRON, Jeremy, “Constitucionalismo: una postura escéptica” en id., *Contra el gobierno de los jueces; ventajas y desventajas de tomar decisiones por mayoría en el congreso y en los tribunales*, trad. de Federico Jorge Gaxiola, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, pp. 25-53.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

Licenciatura en Derecho

### CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	2 febrero	1	Presentación e introducción al curso
2	9 febrero	1	Gomes y Matteucci
3	16 febrero	3	Morgan y documentos constitucionales
4	23 febrero	3	Dippel y documentos constitucionales
5	2 marzo	5	Kalyvas
6	9 marzo	6	Prieto
7	16 marzo	2 y 4	Rentería
8	23 marzo	2 y 4	Sevilla-Ventura y Loewenstein
9	30 marzo	2 y 4	Wolkmer-Mânica
10	6 abril	11	Patiño
11	13 abril	8 y 9	Vergottini y Díez de Urdanivia
	20 abril		Inhábil
12	27 abril	10	Bobbio
13	4 mayo	12	Caballero y Pinto
14	11 mayo	15	Blancarte
15	18 mayo	7	Marván y Serrano
16	25 mayo	13, 14 y 16	Paulus y Conclusiones